



CATALOGO DE SEÑALES DE ALERTA OPERACIONES DE REMESAS



2020

Contenido

Agradecimiento	2
Comportamiento del Cliente	3
Comportamiento relacionado con la operación	4
Zona Geográfica	5



Agradecimiento

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), extiende su agradecimiento a los Bancos Comerciales, compañías Remesadoras y Cooperativas, por su colaboración, compromiso, dedicación y aportes para la elaboración del “Catálogo de Señales de Alerta del Sector de Remesas”, los mismos fueron de gran utilidad para la culminación con éxito de un producto que aportará elementos importantes y conocimientos en la ardua labor de prevención de los delitos vinculados al Lavado de Activos y Financiamiento Contra el Terrorismo; Sin lugar a dudas, las jornadas de discusión y el establecimiento de acuerdos han sido enriquecedores para el proceso de reconocimiento, precisión, facilitación y detalle de las señales de alerta.

El objetivo de este catálogo es que sirva de guía en el desarrollo de las actividades diarias del sector en cuanto al comportamiento de sus clientes y las operaciones vinculadas a la transferencia de dinero a través de remesas, permitiendo con ello la aplicación de un efectivo enfoque basado en riesgos.

Para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se requiere contar con un sistema proactivo, fortaleciendo las alianzas entre instituciones, destacando lo más valioso que cada una tiene y ponerlo a disposición de los objetivos nacionales.

Comportamiento del Cliente

- ⊕ Remitente o Beneficiarios que realizan intento de soborno o amenazas a empleados de las entidades financieras para que admita información incompleta o falsa, para evitar el llenado de los formularios requeridos para el envío o el pago de las remesas.
- ⊕ Personas que con frecuencia documentan diferentes datos personales tales como; dirección, teléfono, ocupación al momento de realizar el cobro de la remesa, sin presentar una justificación que explique el comportamiento.
- ⊕ Personas que proporcionan información falsa al realizar el envío o cobro de una remesa.
- ⊕ Remitente o Beneficiario de remesa que se niega a justificar la operación, así como actualizar la información general al efectuar el cobro o el envío.
- ⊕ Personas que se disponen a realizar el cobro o envío de remesa presentando un comportamiento de inseguridad demostrando desconocimiento total o parcial de la información relacionada al remitente o beneficiario.
- ⊕ Personas que cobran o envían remesas y se encuentran incluidos en listas nacionales o internacionales y que han sido señalados como; terroristas, narcotraficantes, funcionarios públicos mencionados en actos de corrupción, criminales o buscados por las autoridades.
- ⊕ Remitente o Beneficiario de remesa que se niega a justificar la operación, así como actualizar la información general al efectuar el cobro o el envío.
- ⊕ Persona que recibe o envía una o varias remesas y presentan documentos que son de difícil verificación o que se encuentran vencidos o no corresponden a los oficiales de identificación del cliente.
- ⊕ Personas que cobran o envían remesas desde o hacia múltiples países sin una justificación aparente.
- ⊕ Personas que cobran o envían remesas utilizando los servicios de múltiples compañías Remesadoras, sin una justificación aparente.
- ⊕ Personas que envían remesas de manera progresiva a países identificados en las rutas migratorias, sin una justificación aparente.
- ⊕ Personas que envían remesas indicando que el propósito del envío es por pago de secuestro de familiares u otros relacionados.
- ⊕ Personas que envían remesas indicando que el propósito del envío es por pago de gastos de viaje para personas que conocieron a través de redes sociales y con quienes nunca han tenido contacto presencial.
- ⊕ Personas que presentan transacciones de remesas, que pudieran estar relacionados a estafas.

- ⊕ Beneficiarios cobrando remesas, presentando el mismo número de teléfono y/o dirección, sin vínculo familiar aparente.
- ⊕ Remesas que tiene como destino países no convencionales o clasificados como alto riesgo por organismos internacionales, Por montos que no exceden el límite sujeto a reporte y de las cuales no se logra una justificación familiar o comercial aparente con el beneficiario.
- ⊕ Remitentes enviando remesas desde diferentes localidades dentro de un mismo país, en periodos cortos de tiempo sin una justificación aparente.

Comportamiento relacionado con la operación.

- ⊕ Envío de remesas seguidamente de haber realizado depósitos en efectivo, sin justificación aparente
- ⊕ Diversas remesas enviadas por el mismo remitente a nombre de diferentes beneficiarios, los cuales aparentemente no cuentan con una relación.
- ⊕ Envío de remesas, por cuenta de uno o varios remitentes sin justificación o relación aparente. A un grupo de beneficiarios en común o a jurisdicciones de alto riesgo
- ⊕ Envío de remesas por parte de diferentes remitentes a favor de un beneficiario común sin justificación razonable.
- ⊕ Remesas enviadas por un mismo remitente a favor de diversas personas que se presentan en grupo a cobrar dichas remesas.
- ⊕ Remesas que tiene como destino países o jurisdicciones con alto riesgo por delitos de estafa o fraude, de las cuales no existe una justificación familiar o comercial aparente con el beneficiario.
- ⊕ La documentación presentada como soporte de las transacciones son de difícil verificación por parte de la institución financiera ya que se desconoce la legalidad de las operaciones realizadas desde la jurisdicción de alto riesgo.
- ⊕ Persona nacional que cobra o envía remesas de/para un extranjero, sin relación aparente, siendo el nombre del extranjero, muy poco común en la región y sin justificación razonable de la operación.
- ⊕ Persona natural que realiza el envío de remesas como pago administrativo para desembolso de préstamo personal con persona originaria de un países o jurisdicciones con alto riesgo por delitos de estafa o fraude y que presenta información soporte de difícil verificación.

- ⊕ Remesas recibidas de Países conocidos por actividades terroristas, cuyos ordenantes poseen nombres extranjeros no comunes en la región latinoamericana y que no poseen relación aparente con el beneficiario.
- ⊕ Remesas enviadas o cobradas con un mismo patrón en monto, ordenadas a diferentes personas con las que no se establece relación.
- ⊕ Remesas que tienen como destino países que no son jurisdicciones frecuentes para la migración de hondureños, por montos que no exceden el límite sujeto a reporte y de las cuales no se logra una justificación familiar o comercial aparente con el beneficiario.
- ⊕ Cobro de remesas estructuradas en diferentes agencias a fin de no exceder los límites establecidos para reporte regulatorio.

Zona Geográfica

- ⊕ Beneficiario o Remitente de remesas que realiza el cobro o envió en zonas geográfica no acorde con su actividad económica, laboral o residencial sin una justificación aparente.